

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**49965** *Anuncio de información pública de la Dirección General de Energía relativo a la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación Planta Fotovoltaica Smart Grid II de 975 kW en el término municipal de Teguiise en la isla de Lanzarote (ER19/065).*

CANARIAS SMART GRID, S.L., promueve la instalación Planta Fotovoltaica Smart Grid II de 975 kW en el término municipal de Teguiise en la isla de Lanzarote.

La instalación precisa de autorización administrativa de acuerdo a lo establecido en el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, siendo la Dirección General de Industria y Energía el órgano sustantivo competente para la resolución de la autorización administrativa del proyecto, así como de la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto, según lo dispuesto en el Real Decreto 1.995/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, así como en el artículo 144 de Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre, se somete a Información Pública el proyecto, y la solicitud en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Emplazamiento: Las Caletas.

Polígono: 1

Parcela: 162

Municipio: Teguiise.

Isla: Lanzarote.

#### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- 3.226 Uds. Módulos fotovoltaicos marca ATERSA A-310M GC, de 0,310 kWp. Potencia pico 1.000,06 kWp.

-13 Uds. Inversores marca SMA SUNNY HIGHPOWER de 75 KW. Potencia nominal 975 kWn.

- 1 Ud Centro de Transformación de 1600 kVA (0,4/20 Kv).

- 1 Ud. Centro de protección y medida del tipo prefabricado.

-1 Ud. Línea subterránea de evacuación de 167 mts de 2x3x(1x150) mm<sup>2</sup> Al HEPRZ1 12/20 kV, desde centro de protección y medida hacia punto de conexión.

- 1 Ud. Centro de seccionamiento.

- Pto de conexión: Se propone como punto de conexión en la línea de MT N\_FAMARA de la S.E. P\_GRANDE, concretamente en el tramo C.N\_FAMARA|S300531, mediante la conexión en un centro de Seccionamiento Entrada/Salida en este tramo.

PRESUPUESTO: Asciende a la cantidad de setecientos cincuenta mil ciento cuarenta y cuatro euros (750,144 €).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1.995/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de ejecución y Documentación técnica de afecciones de la instalación, en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 2ª del Edificio de Usos Múltiples III en Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 11:00 a 13:00, así como en el Ayuntamiento afectado, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO. RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LA INSTALACIÓN PLANTA FOTOVOLTAICA SMART GRID II DE 975 kW EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TEGUISE EN LA ISLA DE LANZAROTE (ER19/65).

#### Razón de ocupación fotovoltaica

	TÉRMINO MUNICIPAL	PROPIETARIO	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	OCUPACIÓN PLENO DOMINIO CAMPO FOTOVOLTAICO (m <sup>2</sup> )	OCUPACIÓN PLENO DOMINIO CUARTO INVERSORES (m <sup>2</sup> )	OCUPACIÓN PLENO DOMINIO CENTRO MEDIDA (m <sup>2</sup> )	SERVIDUMBRE PERMANENTE CENTRO DE SECCIONAMIENTO (m <sup>2</sup> )	SERVIDUMBRE PERMANENTE LINEAS/VIALES O ACCESO(m <sup>2</sup> )	OCUPACIÓN TEMPORAL VIAL/ZANJAS/OTROS(m <sup>2</sup> )	NATURALEZA DEL TERRENO
1	Teguisse	RAMIREZ CURBELO MARGARITA NIEVES	35024A0010016 20000LQ	1	162	15.800	15	65		6.296	800	AGRARIO
2	Teguisse	CB HNOS LOPEZ RAMIRES, HROS NICOLAS JLS	35024A0010016 10000LG	1	161				17,4	420	400	AGRARIO

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de octubre de 2019.- Directora General de Industria y Energía, Rosa Ana Melián Domínguez.

ID: A190065076-1